



DECRETO N° 2515
PUCÓN, 02 OCT. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de ampliación de actividad económica presentada por el contribuyente Sr. Comercial Rentarek Ltda. Rut 76.068.915-7.
2. El Informe de la DOM de fecha 24/04/2012
3. Que, el contribuyente Sr. Comercial Rentarek Ltda. Rut 76.068.915-7, es propietario de la patente rol N° 22185 actividad económica Venta de de Artículos de Librería, Regalos y Casa de Cambio
4. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
5. El DS. N° 452 del 17.06.2009
6. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
7. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente antes mencionado ha presentado la ampliación de giro ante el SII para desarrollar la actividad de **Minimarket**, que el contribuyente cumple con los requisitos para la ampliación de giro comercial para la actividad
2. Que el contribuyente tiene autorización conforme del Departamento de Obras para la **Minimarket**, según recepción definitiva 012 de fecha 09/04/1991

DECRETO:

8. **AUTORIZASE**, la incorporación de la actividad económica de la patente Rol N° 22185, quedando de la siguiente forma, **Venta de de Artículos de Librería, Regalos, Casa de Cambio y Minimarket**, en calle Avda. B. O'higgins N° 335 Local C de la comuna de Pucón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



GRADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

01.10.2012



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION/
_Contribuyente
_Of. de Partes.
_Archivo.